

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 062

FECHA DEL ESTADO: 06 DE JUNIO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1997-00005	EJECUTIVO LABORAL	JOSE ANTONIO ROJAS MARTINEZ	JORGE ENRIQUE GIRALDO LEON	5/06/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2000-00016	EJECUTIVO LABORAL	ALEJANDRO CASTRO ORTIZ	CONSTRUCTORA RINCON DEL BOSQUE	5/06/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2000-00047	EJECUTIVO LABORAL	LUCIANO OSORIO MONTOYA	YENNY O MARIA YENY BOTERO VASQUEZ	5/06/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2009-00097	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN	JAIRO GALEANO GIRALDO	SOLEY MARYORY VILLADA	5/06/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2017-00186	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ANTONIO CARDONA MUÑOZ	NOHEMY BENITEZ ECHAVARRIA Y OTRO	5/06/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2022-00078	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JHON LINDO MARULANDA LLANO	SEBASTIAN GONZALEZ MURILLO	5/06/2023	IMPONE CARGA PROCESAL SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co